

J. Suárez, 22 de noviembre de 2017.-

**VISTO:** Que se aproximan las fiestas tradicionales y que el Gobierno de Canelones autoriza la realización de las ferias eventuales .

**CONSIDERANDO:** Que los Municipios deben realizar el proyecto de Feria Navideña para cada localidad, siendo tarea de los Concejos locales organizar a los vendedores callejeros, artesanos y vendedores de artículos de pirotecnia.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUÍN SUAREZ  
RESUELVE:**


I) Aprobar el siguiente proyecto de Feria Navideña en la localidad de Joaquín Suárez:

- 1- La feria navideña se realizará a partir del día lunes 4 de diciembre de 2017 extendiéndose hasta el día 6 de enero de 2018.-
- 2- Se establecerán los puestos de venta en el pasaje central de la plaza Diego Pons .
- 3- Las unidades básicas de venta permanecerán abiertas entre las 9 y las 22 horas, pudiendo extender el horario de ventas los días festivos que se detallan 24/12, 31/12 y 5/01 hasta las 23 hs.
- 4- Quienes sean permisarios de la feria de los días miércoles deberán estar al día con el tributo para poder instalar unidades básicas de venta en la feria navideña.
- 5- Los puestos de venta de artículos de pirotecnia además de ubicarse sobre Bvar. Artigas desde Luis A. de Herrera hasta Aparicio Saravia, podrán ubicarse en los frentes comerciales bajo las condiciones del reglamento que regula la venta de este tipo de artículos, previo pago de la tasa correspondiente.
- 6- Todos los permisarios deberán abonar al momento de efectuar el registro en la oficina Municipal, la tasa correspondiente que se fija de acuerdo al siguiente criterio:
  - Venta en rubros varios: 1 y media UR por una UBV - 3 metros.
  - Venta en rubros varios: 2 UR por dos UBV - 6 metros
  - Venta de artículos de pirotecnia: 3 y media UR

II) Comuníquese la presente a la Dirección de Contralor-Venta en Espacios Públicos, a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los puestos de Atención Personalizada de este Municipio.

III) Incorpórese al Registro de resoluciones del Municipio.

  
ALCALDESA  
DANIELA RUZZA

  
CONSEJAL  
ROSARIO WBO

  
CONSEJAL  
JORGE ZACCARO